



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A LA SRA. CATHERINE PAOLA ROBREDO LOBOS, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B, LOCAL N° 06, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 11.01.2013.-
DECRETO: N° 104.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Ley de Rentas Municipales N° 3.063.
7. Solicitud de fecha 09/01/2013, de Patente Comercial Definitiva, presentada por la Sra. Catherine Robredo Lobos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 15 de fecha 11 de enero de 2013.

2. DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica **"ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO"**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| CLASIFICACIÓN | : | PATENTE COMERCIAL |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | : | ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO. |
| NOMBRE | : | KATHERINE PAOLA ROBREDO LOBOS |
| CÈDULA NACIONAL DE IDENTIDAD | : | N° |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B, LOCAL N° 06, COMUNA DE ALGARROBO. |
| ROL DE AVALUO | : | 34-05. |

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

DECRETO N°104/ 2013.-
JGF/PM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Contribuyente (1)
- ✓ Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
28 ENE. 2013 N° 09:40
 FECHA HORA
 SALIDA
29 ENE. 2013 N° 10:15
 FECHA HORA
 INGRESO

